



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE SALUD



DECRETO ALCALDICIO N° 000418
LITUECHE, 10 ABR 2019

CONSIDERANDO

- La necesidad de efectuar la mantención de los 80.000 kms del Minibús marca Hyundai modelo H1, P.P.U. JJ JD-59, perteneciente al parque automotriz del Departamento de Salud, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, dicho vehículo fue adquirido en CURIFOR S.A.
- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la mantención del mismo, la realice un servicio técnico especializado.
- Que se adjunta presupuesto final por un Monto de \$ 369.942.- (trescientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos), IVA incluido. Según cotización n° 0000335477.-
- Que Curifor S.A, se especializa en la mantención de vehículos marca Hyundai.
- Presupuesto que se detalla a continuación:

Repuestos	Total
Mec. Materiales e Insumos vehiculos	\$ 7.500.-
M. O. Mecanica - hyundai	\$ 87.500.-
M. O. Nitro	\$ 9.244.-
M. O Purificacion Sistema A/C	\$16.000.-
M. O Filtro Aceite	\$10.201.-
M. O F. Aire	\$13.451.-
M. O. F. Petroleo	\$28.244.-
M. O. Correa Alternador	\$51.971.-
Golilla Tapon de Aceite	\$ 801.-
Aceite Motor	\$ 85.964.-
Total Neto	\$310.876.-
Iva	\$ 59.066.-
Total	\$369.942.-

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 , Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y numeral 7 letra G del Art. 10° del Reglamento, Artículo 51 del mismo reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios Lo dispuesto en la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La ley 19.880 art. N°7

DECRETO

- 1.- Autorizase Trato Directo del Servicio de Mantención de Minibús Hyundai, modelo New H-1, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a la empresa CURIFOR S.A.
- 2.- Procedase, a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chile compra, a nombre de CURIFOR S.A, de rol único tributario N° 92.909.000-4., por la suma de \$369.942.- (trescientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos). IVA incluido.
- 3.- Publíquese, copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.
- 4.- Imputase, el pago que demanda el presente decreto al Ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"


LAURA SILVA URIBE
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

C/LUS/RPV/GRV/all
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo oficina
- Oficina de Partes
- Decreto de Pago

